



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A 0037**

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato, celebrado el 1 de abril del 2003, PACO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., se obligó para con este Municipio a suministrar parte de los bienes de las líneas 1, 3, 4 y 5, de conformidad con la oferta adjudicada y en cumplimiento de las especificaciones técnicas de los documentos precontractuales;

Que mediante oficio 754 de 13 de abril del 2003, el señor Director Metropolitano Administrativo, cuya dependencia tiene a cargo la fiscalización del contrato, solicita el trámite respectivo para la ampliación de plazo total del contrato, en el que se detallan los hechos suscitados que justifican la prórroga de plazo;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal del que se desprende que cabe otorgar prórroga de plazo.

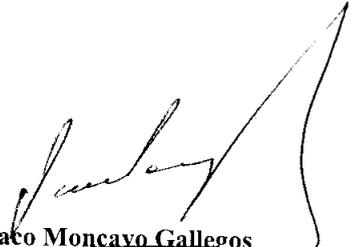
En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la prórroga del plazo total del contrato celebrado el 1 de abril del 2003, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa PACO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., hasta el 12 de mayo del 2003, de conformidad al pedido formulado por el señor Director Metropolitano Administrativo constante en el oficio 754 de 13 de abril del 2003.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del referido contrato.

Dada en Quito, a - 7 MAY 2003



Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el - 7 MAY 2003 Lo Certifico.



Dra. Martha Bazarro

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO